

todos somos



H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz
2014-2017



Dependencia: H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAM, VER.

Sección: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

Mesa: LICITACIONES Y CONTRATOS

No. Oficio.: TUX-PM/FA/OP/030/2016

Asunto: FALLO DE ADJUDICACION

Empresa: **PROYECTOS EDUSTAFRAN, S.A. DE C.V.**
Calle: **BLVD. RAFAEL MARTINEZ DE LA TORRE No. 168**
Colonia: **SAN MANUEL**
Ciudad: **MARTINEZ DE LA TORRE, VERACRUZ**
Presente

Atn'n: **ING. STALIN SANCHEZ MACIAS**
REPRESENTANTE LEGAL

EN ACATAMIENTO, A LO DISPUESTO EN EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO AL CONCURSO NUM. **DOP 2016301890040 FISMDF AD 004, CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD DE JUANA MOZA, LOCALIDAD DE JUANA MOZA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ., CON BASE EN EL ART. 34 Y 53 DE LA LEY NUMERO 825 DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:**

QUE VALORADOS LOS ASPECTOS: LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, Y CON EL FIN DE ELEGIR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN; SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

SE LE ADJUDICA EL CONTRATO DE LA OBRA NUMERO: **2016301890040**, CON UN IMPORTE DE **\$295,215.15** (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 15/100 M.N) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE **\$47,234.42** (CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 42/100 M.N.) DANDO UN TOTAL DE **\$342,449.57** (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 57/100 M.N.).

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTES EXPUESTO ESTAMOS A SUS ORDENES EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXPAM, VER., PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE OBRA MENCIONADA, POR LO QUE NOS ES GRATO INVITARLO EL DIA 1 DE AGOSTO DE 2016 PARA SU FIRMA; ASIMISMO, SE LE INVITA A INICIAR EL TRAMITE DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, VER., 18 DE JULIO DE 2016
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


LIC. RAUL ALBERTO RUIZ DIAZ

c. c. p.- C.P. CARLOS AUGUSTO FLORES CORONA.-Tesorero Municipal.- Para su conocimiento.
c. c. P.- Archivo